

SEMU/DICON/DAF/DAJ/kg

PUENTE ALTO

971

08 JUN 2015

EX. N° 971 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 184 de fecha 18 de mayo de 2015, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, la inscripción de cesión gratuita del inmueble ubicado en Acceso Sur Caletera (La Serena/ 4 Oriente) n° 2185, a nombre de la Municipalidad.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$45.600.- (cuarenta y cinco mil seiscientos pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 685614 de fecha 30 de abril de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001 del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE